



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 340/2016**  
Bahía Blanca, 07 NOV 2016

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Salud Mental – disciplina Psicología, autorizado por Resolución CSU 169/16.

La impugnación presentada por el Lic. Tomás Scabuzzo

CONSIDERANDO:

Que dicha impugnación fue desestimada en primera instancia por este Consejo Departamental (Res. 269/16) y en segunda instancia por el Consejo Superior (Res. CSU 601/16)

Que corresponde entonces proponer la designación de la Lic. Mg. María Cecilia Arnaudo;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Lic. Mg. María Cecilia Arnaudo (Legajo 13423) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Salud Mental – Disciplina Psicología” (Código 20031)

Artículo 2º) La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia. -----

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mg. LAURA LUCAS  
VICEDECANA  
Depto. de Ciencias de la Salud